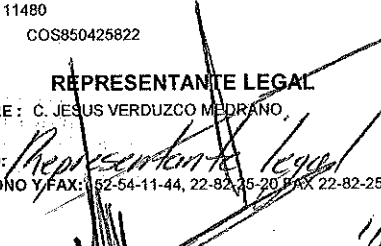
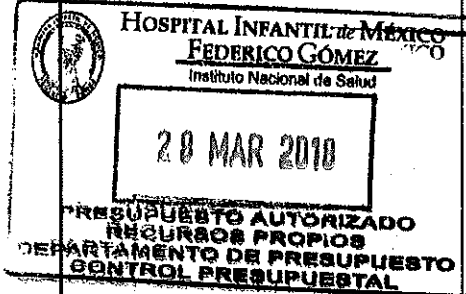
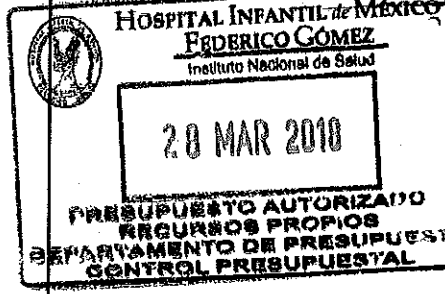
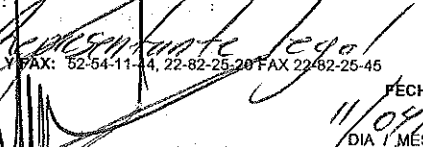


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	M. VO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,911,196.11
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$382,239.01	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 3	COLONIA: FRANCISCO I. MADERO				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,293,435.12 (dos Millones Doscientos Noventa y tres Mil Cuatrocientos Treinta y cinco Pesos 12/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-005/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0060/18	CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21850020	BISTECK DE AGUAYON, BOLA Y CENTRO DE CARA. FRESCO SIN GRASA DE 150 GMS.	22100131	1,630.000	4,074.000	KILOGRAMO	\$177.70	\$289,651.00	\$723,949.80
	Cantidad Solicitada: 4074.000									
	002	21850025	CACARIZO, COCIDO, LIMPIO SIN GRASA Y DE PRIMERA CALIDAD.	22100137	84.000	210.000	KILOGRAMO	\$63.00	\$5,292.00	\$13,230.00
	Cantidad Solicitada: 210.000									
	003	21850027	CALLO, COCIDO, LIMPIO, SIN GRASA, DE PRIMERA CALIDAD.	22100137	84.000	210.000	KILOGRAMO	\$62.90	\$5,283.60	\$13,209.00
	Cantidad Solicitada: 210.000									
	004	21850031	CECINA DE RES EN ROLLO DE PRIMERA CALIDAD.	22100131	194.000	486.000	ROLLO	\$182.30	\$35,366.20	\$88,597.80
	Cantidad Solicitada: 486.000									
	005	21850055	CHAMBARETE DE PRIMERA CALIDAD.	22100131	698.000	1,744.000	KILOGRAMO	\$112.30	\$78,385.40	\$195,851.20
	Cantidad Solicitada: 1744.000									
	006	21850060	CHICHARRON, DE CERDO, DELGADO, Y FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.	22100137	67.000	168.000	KILOGRAMO	\$138.60	\$9,286.20	\$23,284.80
	Cantidad Solicitada: 168.000									
	007	21850070	CHULETA AHUMADA, SIN TAPAS, FRESCA	22100137	326.000	815.000	KILOGRAMO	\$111.70	\$36,414.20	\$91,035.50
	Cantidad Solicitada: 815.000									
	008	21850075	MILANESA DE CERDO, PARA TACOS AL PASTOR.	22100137	190.000	474.000	KILOGRAMO	\$115.30	\$21,907.00	\$54,652.20
	Cantidad Solicitada: 474.000									
	009	21850110	HUESO PARA CALDO, TUETANO.	22100131	101.000	253.000	KILOGRAMO	\$11.80	\$1,191.80	\$2,985.40
	Cantidad Solicitada: 253.000									
	010	21850120	MACIZA DE CERDO, PIERNA DE CERDO FRESCA.	22100137	768.000	1,920.000	KILOGRAMO	\$87.90	\$67,507.20	\$168,768.00
	Cantidad Solicitada: 1920.000									
	011	21850130	MACIZA DE RES, BOLA Y EMPUJE SIN GRASA.	22100131	244.000	610.000	KILOGRAMO	\$150.20	\$36,648.80	\$91,622.00
	Cantidad Solicitada: 610.000									
	012	21850155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA.	22100131	607.000	1,518.200	KILOGRAMO	\$98.60	\$59,850.20	\$149,694.52
	Cantidad Solicitada: 1518.200									
	013	21850193	COSTILLA DE CERDO DE PRIMERA CALIDAD	22100137	204.000	510.000	KILOGRAMO	\$116.60	\$23,786.40	\$59,466.00
	Cantidad Solicitada: 510.000									
	014	21850200	CHORIZO SECO CON 20% DE GRASA	22100131	135.000	336.660	KILOGRAMO	\$106.80	\$14,418.00	\$35,955.29
	Cantidad Solicitada: 336.660									
	015	21850510	CABEZA DE CERDO, PARTIDA A LA MITAD Y LIMPIA.	22100137	12.000	30.000	KILOGRAMO	\$36.20	\$434.40	\$1,086.00
	Cantidad Solicitada: 30.000									
	016	21850530	FALDA DE RES, EN PIEZAS DE 5 KGS, SIN GRASA DE PRIMERA CALIDAD.	22100131	558.000	1,394.000	KILOGRAMO	\$141.90	\$79,180.20	\$197,808.60
	Cantidad Solicitada: 1394.000									

MINIMOS

MAXIMOS

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,911,196.11	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519 COLONIA: FRANCISCO I. MADERO CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$382,239.01		
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 3				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,293,435.12 (dos Millones Doscientos Noventa y tres Mil Cuatrocientos Treinta y cinco Pesos 12/100 M.N.)		
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-005/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0060/18				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: JESUS VERDUGO MEDRANO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 						
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.S.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.								

Importe:	\$	764,602.60	\$	1,911,196.11
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	764,602.60	\$	1,911,196.11
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	764,602.60	\$	1,911,196.11
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	764,602.60	\$	1,911,196.11

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21850020	BISTECK DE AGUAYON, BOLA Y CENTRO DE CARA. FRESCO SIN GRASA DE 150 GMS.		1,956.000	4,888.800	KILOGRAMO	\$177.70	\$347,581.20	\$868,739.76
			Cantidad Solicitada: 4888.800							
000005	002	21850025	CACARIZO, COCIDO, LIMPIO SIN GRASA Y DE PRIMERA CALIDAD.		101.000	252.000	KILOGRAMO	\$63.00	\$6,363.00	\$15,876.00
			Cantidad Solicitada: 252.000							
000005	003	21850027	CALLO, COCIDO, LIMPIO, SIN GRASA, DE PRIMERA CALIDAD.		101.000	252.000	KILOGRAMO	\$62.90	\$6,352.90	\$15,850.80
			Cantidad Solicitada: 252.000							
000005	004	21850031	CECINA DE RES EN ROLLO DE PRIMERA CALIDAD.		233.000	583.200	ROLLO	\$182.30	\$42,475.90	\$106,317.36
			Cantidad Solicitada: 583.200							
000005	005	21850055	CHAMBARETE DE PRIMERA CALIDAD.		837.000	2,092.800	KILOGRAMO	\$112.30	\$93,995.10	\$235,021.44
			Cantidad Solicitada: 2092.800							
000005	006	21850060	CHICHARRON, DE CERDO, DELGADO, Y FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.		81.000	201.600	KILOGRAMO	\$138.60	\$11,226.60	\$27,941.76
			Cantidad Solicitada: 201.600							
000005	007	21850070	CHULETA AHUMADA, SIN TAPAS, FRESCA		391.000	978.000	KILOGRAMO	\$111.70	\$43,674.70	\$109,242.60
			Cantidad Solicitada: 978.000							
000005	008	21850075	MILANESA DE CERDO, PARA TACOS AL PASTOR.		228.000	568.800	KILOGRAMO	\$115.30	\$26,288.40	\$65,582.64
			Cantidad Solicitada: 568.800							
000005	009	21850110	HUESO PARA CALDO, TUETANO.		121.000	303.600	KILOGRAMO	\$11.80	\$1,427.80	\$3,582.48
			Cantidad Solicitada: 303.600							
000005	010	21850120	MACIZA DE CERDO, PIERNA DE CERDO FRESCA.		922.000	2,304.000	KILOGRAMO	\$87.90	\$81,043.80	\$202,521.60
			Cantidad Solicitada: 2304.000							
000005	011	21850130	MACIZA DE RES, BOLA Y EMPUJE SIN GRASA.		293.000	732.000	KILOGRAMO	\$150.20	\$44,008.60	\$109,946.40
			Cantidad Solicitada: 732.000							
000005	012	21850155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA.		729.000	1,821.840	KILOGRAMO	\$98.60	\$71,879.40	\$179,633.42
			Cantidad Solicitada: 1821.840							
000005	013	21850193	COSTILLA DE CERDO DE PRIMERA CALIDAD		245.000	612.000	KILOGRAMO	\$116.60	\$28,567.00	\$71,359.20
			Cantidad Solicitada: 612.000							
000005	014	21850200	CHORIZO SECO CON 20% DE GRASA		162.000	403.990	KILOGRAMO	\$106.80	\$17,301.60	\$43,146.13

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-005/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0060/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0060/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0060/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0060/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0060/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

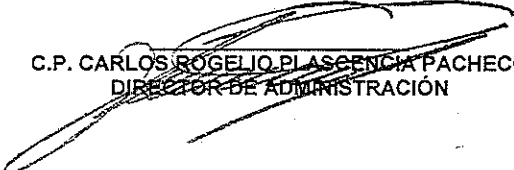
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0060/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0060/18.

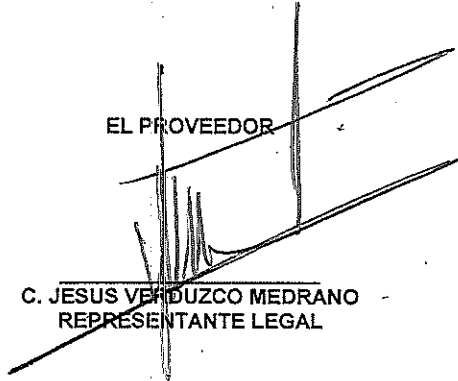
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 11 de Abnd de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JESUS VERDUGO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-005/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0060/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V..